

## MESA DE CONTRATACIÓN

## ACTA DE APERTURA DE SOBRE ÚNICO Y REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

3.4.2/24

Licitación de "CONTRATO DE SERVICIOS DE MUESTREO Y ANÁLISIS PARA EL CONTROL DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS CARBURANTES UBICADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA", por procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación de 17.009,54 € (IVA incluido).

## COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert (Jefa del Servicio de Contratación y Compras) SECRETARIA: Dña. Alicia Díez Fernández (Coordinadora de la Mesa de Contratación)

**VOCALES**: D. Pablo Ortiz Lorenzo (Letrado de la Dirección General del Servicio Jurídico)

D. Gregorio Cagigas Ibaseta (Interventor Delegado)

D. David Primo Martínez (Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 23.05.2024 Hora de comienzo: 12:10 h
Lugar: Sala de Contratación Hora de terminación: 12:20 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

La Presidenta comienza el acto dando lectura al anuncio del contrato manifestando que hasta las 13:00 horas del día 17 de mayo de 2024 han presentado ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público las siguientes empresas:

- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.U.
- INTERTEK IBERICA SPAIN, S.L.U.

Se procede a la apertura del sobre del sobre único con el siguiente resultado:

Se constata la presentación del Anexo II (Declaración responsable del licitador), según formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) y resto de Anexos señalados en la cláusula N) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con la siguiente salvedad:

La empresa licitadora BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.U. manifiesta en el apartado 17º del Anexo II (Declaración responsable del licitador) que está exento de la obligación de contar en su plantilla con el 2% de empleados con discapacidad, de acuerdo con la Autoridad Laboral, al haberse adoptado medidas alternativas, a tenor de lo establecido en el artículo 42 Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre; no obstante, se advierte que la empresa no aporta el certificado de acreditación de la Autoridad Laboral de dichas medidas adoptadas, por lo que se requiere su presentación.

CS



La Mesa de Contratación califica el contenido de la declaración responsable a que se refieren los artículos 141 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, declarando suficiente la documentación presentada por las empresas al procedimiento de licitación, excepto para la precitada empresa.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

**Único**. Requerir a la empresa licitadora **BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L.U.** para que en el plazo de tres (3) días hábiles presente la siguiente documentación:

- Certificado de acreditación de la Autoridad Laboral de las medidas alternativas adoptadas, a tenor de lo establecido en el artículo 42 Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Se levanta la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

Firma: la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES





## **ANEXO FIRMANTES**

Firma 1: 28/05/2024 - Sonia Astrid Saiz Jungert

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 2: 29/05/2024 - Alicia Diez Fernandez

COORDINADORA DE CONTRATACION-S.G. DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACION ADTVA.

Firma 3: 29/05/2024 - Pablo Antonio Ortiz Lorenzo

**LETRADO-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO** 

Firma 4: 30/05/2024 - Gregorio Cagigas Ibaseta

JEFE DE AREA DE INTERVENCION Y FISCALIZACION I-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: 30/05/2024 - David Primo Martinez

JEFE DE SECCION DE INSPECCION INDUSTRIAL-D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

Firma: la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES



